

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA “UNAPANTA” S.A.

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016

Dando cumplimiento a la designación que hiciera por parte de la Compañía, para actuar en calidad de comisario durante el ejercicio económico del año 2016, tengo a bien expresar mi opinión basada en los controles y correcciones oportunas realizadas, en todos los aspectos primordiales que coadyuvan a la buena marcha de la compañía.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2016.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Compañía, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA “UNAPANTA” S.A ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.

3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA “UNAPANTA” S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2016.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2016, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financiera su operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 6 de febrero del 2016.

CONCLUSIONES

- 1) Se reviso los Libros Sociales, luego del cual se efectúo una reunión con los administradores para analizar el cumplimiento de recomendaciones anteriores.
- 2) La Compañía se encuentra en continua superación.
- 3) La empresa requiere mayor énfasis en algunos indicadores financieros.

RECOMENDACIONES

- 1) Llevar mejor control sobre las fechas a presentar obligaciones con entidades de control.
- 2) Planificar las sesiones ordinarias y extraordinarias conforme lo establece la ley de la Compañía y el Reglamento Interno.
- 3) Mantener el sitial que hasta el momento ha logrado, demostrando productos de calidad que satisface las necesidades de las comunidades.
- 4) Es necesario que la empresa genere un procedimiento que le permita alcanzar y tomar decisiones adecuadas en los parámetros tributarios y financieros.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑÍA "UNAPANTA" S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Latacunga, a 15 de marzo del 2017

Atentamente,


.....
COMISARIO
Ing. Elsa Yanchaguano.